

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADODE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, COMO EL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTA AMANDA SPONH GOTZEL, EN NOMBRE DE GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO DEL TRABAJO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2019.

### PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeros diputados de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, fuimos convocados a una reunión de trabajo, y bueno pues agradecemos a las diputadas y a los diputados su asistencia a esta reunión de trabajo y con el propósito de dar inicio a nuestra reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y declarar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum,

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Con base de la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y puntos constitucionales para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Presidenta el registro de asistencia se desprende que están cuatro, cinco, seis, creo que se hace quórum, ha es reunión de trabajo no hay necesidad del quórum...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno pues como dice el diputado, es una reunión de trabajo, pido a la Secretaría lea el orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorables integrantes de esta Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales la propuesta el orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, como el Reglamento del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México y el Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Crista Amanda Sponh Gotzel, en nombre de Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.

2.- Análisis de la Iniciativa de decreto, mediante la cual se reforman, y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, presentada por el diputado Armando Bautista Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputados Secretario, esta presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La Secretaría da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, con sujeción al punto número uno del orden del día la Presidencia informa a los integrantes de la Comisión Legislativa, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones octava vigésima y vigésima segunda, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo, la Presidencia de la "LX" Legislatura, remitió para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Libre y Soberano de México y el Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En consecuencia, solicito respetuosamente a la Secretaría dé lectura a la iniciativa.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Libre y Soberano de México y el Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado Libre y Soberano de México, con el siguiente punto de acuerdo de decreto.

PRIMERO. Se adiciona una fracción VII al artículo 76 b de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 76 b.

SEGUNDO. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 176 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. Se adiciona una fracción XII del artículo 1, así como el artículo 4, una fracción V, siguiendo lo consecuente de la fracción, así como al artículo 16, una fracción XV del Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado Libre y Soberano de México.

Será cuanto Presidenta.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con apego al orden del día damos principio al análisis de la iniciativa y esta Presidencia abre su discusión en lo general y consulta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta. Adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta, compañeras diputados muy buenos días, señores representantes de los medios de comunicación.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la relevancia de la función legislativa en la conformación del Estado de derecho, asimismo, entendemos la importancia de que la sociedad conozca cómo se desarrollan las actividades al interior de los órganos parlamentarios, porque ello contribuye a la construcción de la ciudadanía, especialmente cuando se busca impulsar la participación de los jóvenes de los asuntos públicos.

Por ello, reiteramos nuestro apoyo a las propuestas que fortalezcan el acercamiento de la sociedad con el Congreso Local y fundamentalmente contribuyan a una mejor comprensión del proceso legislativo, pues este constituye la base de las instituciones jurídicas, políticas, económicas y sociales.

En ese sentido, compartimos el objetivo principal de la iniciativa que hoy nos ocupa que consiste en: Impulsar la realización de talleres y simuladores legislativos; sin embargo, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos que es pertinente analizar con mayor profundidad la propuesta para generar un marco normativo eficaz y operativamente viable, considerando los alcances de la iniciativa, nos permitimos compañeras diputadas, compañeros diputados, sugerir respetuosamente, que se programe una próxima reunión de trabajo, a la que se invite al Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Legislatura, así como al titular del Instituto de Estudios Legislativos de esta Legislatura, con el propósito de conocer sus puntos de vista y contar con mayores elementos para llegar a lo que realmente sea de utilidad para esta Legislatura.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez. Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, mis observaciones que daré a conocer es de manera personal, no es una posición del grupo parlamentario.

Entonces, yo hago las siguientes observaciones y quiero compartir y comentar que estoy de acuerdo en los comentarios que hace el diputado Sámano, de poder hacer una reunión de trabajo más amplia con los titulares que él mencionó.

Antes que nada, quiero señalar que escuchar a la población en general, conocer sus necesidades e inquietudes legislativas, que es una función vital que como legisladores tenemos.

La propuesta que hoy se pone estudio sobre prácticas y ejercicios parlamentarios, nos permiten conocer desde otra perspectiva las necesidades que los habitantes del Estado tenemos.

También permiten a los jóvenes y a los ciudadanos fortalecer su identidad mexiquense, permite conocer a fondo el trabajo que los legisladores desarrollamos, que para muchos es algo sencillo y para otros no tanto, el simple hecho de legislar ya es toda una compilación.

En este sentido, por lo que hace la regulación e integración de esta figura, me parece que la misma es procedente y más aún cuando hablamos de que la ciudadanía tenga mayor participación, sin embargo, por lo que hace al INESLE, me parece que es necesario realizar una reforma más amplia, en cuanto al alcance y contenido de su reglamento, que dicho sea de paso fue aprobado en 2003 y a la fecha este reglamento sigue vigente sin ninguna reforma.

Muchos de los contextos que se señala, se encuentran fuera de contexto o en desuso, bastará decir que el artículo 4 del citado reglamento, ordenamiento, son la organización del instituto que señala que la designación de los órganos de dirección será realizada por la Gran Comisión de la Legislatura, lo cual ya no existe ese nombre, por citar alguna, como es el caso del acervo bibliográfico o la publicación de la revista parlamentaria, sus funciones y atribuciones que ya no se realizan, la realiza alguna otra área; por ello considero conveniente realizar una revisión y adecuación de fondo del Reglamento del INESLE, que incluya desde luego esta propuesta.

Es cuanto compañero gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado. Le damos la bienvenida al diputado Armando Bautista, bienvenido diputado y a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky castro

Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, desde luego que nadie podría estar en desacuerdo en que se fortalezca el marco legislativo para darle mayor fortaleza y profundidad a la capacitación permanente y reconocerle mediante una certificación la competencia que se va adquiriendo en función del empeño y desde luego de su interés del servidor público de estar permanentemente actualizado, a fin de que quien colabora en el poder legislativo, pues pueda tener todas las herramientas que a él le permitan realizar sus trabajos con mayor calidad y desde luego mayor, cada vez con mayor competencia, es muy importante que podamos hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder darle este impulso, sin embargo, creo que debemos también revisar porque tengo entendido que hay organismos certificadores que alcanzan esa categoría, en función de cumplir con ciertos parámetros y requisitos, sola, ente para poner un ejemplo la certificación que da a conocer y la certificaciones que dan por ejemplo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desde luego obedecen al cumplimiento de normas que están establecidas y tendría que este Poder Legislativo adentrarse más al estudio de estas iniciativas para considerar porque no estoy tan seguro que el Instituto de Estudios Legislativos pueda cumplir con estos requisitos para poder tener facultades como organismos certificador.

No es que no lo pudiera tener, si no se, si en este momento los tiene, hasta donde yo tengo conocimiento el objetivo y la razón de ser del Instituto de Estudios Legislativos que está en vigor, pues es mas de investigación, más que de certificación de competencias, entonces si se le van a dar facultades para que también cumpla con esta función pues tendría que ver un asunto también que es importante porque si implicaría la incorporación de personal que tuviera la competencia y las capacidades para poder impartir los cursos, talleres y después certificar.

Entonces si no está en este momento cubierto ese marco sería creo muy delicado que aprobáramos algo que no tiene un sustento en la estructura del instituto, como lo menciona el diputado Gerardo Ulloa, este instituto pues tuvo su reglamentación en la “LIV” Legislatura y que hay que revisar ese marco primero.

Entonces a reserva de que pudiera profundizar y que también pudiéramos tener la opinión de quien es el titular actualmente para saber cómo están en el programa y sus actividades, que está haciendo con el marco legal que tiene y con qué estructura cuenta en este momento y que significaría para el Instituto y para la Legislatura darle atribuciones complementarias o mayores para desempeñar o desarrollar y aplicar un programa orientado a la capacitación para después certificar a los servidores.

Entonces creo conveniente que sí habría que escuchar cómo está el Instituto y revisar, también las normas de los organismos certificadores, he incluso ver si efectivamente cumplen todos porque también hay que decirlo ahora han aparecido muchos organismos certificadores y no necesariamente todos tienen el crédito, el prestigio, la solvencia para poder reconocer que quienes reciben una certificación, están garantizando que tienen la competencia que se requiere para estos trabajos.

Entonces, este es un asunto creo yo, muy, muy importante pero no se trata creo de pues aumentar simplemente una tarea, una estructura burocrática con más elementos y que no pudiera cumplirse con la función, entonces coincido que es necesario profundizar y tener otra reunión con la información que nos pudiera dar un poquito de claridad en el asunto para tomar nuestras decisiones diputada.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputado, muchísimas gracias diputado por sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Bautista.

Adelante.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Si me lo permite Presidenta, vamos a entrar también al punto 2 de una vez, pues ya lo está tocando el diputado Valentín.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Pues ya lo está tocando, si quieren ya de una vez entramos es una mesa de trabajo y pues ya tocamos el punto 1 y el punto 2, si nos lo permiten, si, ya lo toco el diputado Valentín.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. La idea de proponer esta reforma, lo habíamos platicado al seno de con los integrantes del comité, cuál es la idea de proponer, darle mayor atribuciones a un órgano tan noble y tan importante como es el Instituto de Estudios Legislativos, la verdad es que como lo tenemos en este momento no es un motivo ni de orgullo, ni de presentación para la Legislatura, por varios elementos, por varios elementos y creo que tiene razón, los elementos están porque no tiene un marco legal lo suficiente que le permita un mayor tipo de actuación, que yo espero que en el transcurso de las reuniones de trabajo podamos encontrar ese marco legal que nos permita el desarrollo de un instituto, de nuestro Instituto de Estudios Legislativos, pongamos unos ejemplos para que lo podamos entender.

En el Instituto Electoral del Estado de México, tiene su órgano también de estudio de compilación bibliográfica y ellos han logrado como antes lo tenía el Instituto de Estudios Legislativos, hacer algunos convenios para hacer maestrías, aquí inclusive nuestro contralor estudio la maestría y el doctorado aquí en el Instituto de Estudios Legislativos, algunos funcionarios más que se había desarrollado de tal manera para la profesionalización precisamente de nuestros funcionarios entre un mecanismo y lo pongo como ejemplo porque el Instituto Electoral del Estado de México, dentro de su evaluación para ver quiénes son los vocales, los que van a llevar los procesos electorales pues les cuenta precisamente esta participación y les cuenta puntos y sí hiciste un diplomado y sí hiciste la maestría y entonces tienes mayor factibilidad para poder participar dentro del órgano electoral y parte de que ellos mismos los están capacitando con su marco normativo que les permita una capacitación adecuada.

Y lo pongo al revés como lo vivimos en la Legislatura, qué no teníamos problemas con nuestros Secretarios Técnicos, qué no hicimos unas reunión ex profeso para decir los Presidentes, más Secretarios Técnicos vengan para explicarles cuál es la función de un Secretario Técnico, lo hicimos aquí en el Benito Juárez, si han de recordar aquí invitaron a Secretarios Técnicos y a Presidentes porque no, no conocían la función real de lo que era su función como Secretario Técnico, a que voy, esas deficiencias que hoy tenemos las tenemos que corregir y me gustaría y sería adecuado que por ejemplo el Instituto de Estudios Legislativos que sería nuestro órgano, que no solamente investigue, sino que haga convenios para la preparación del personal, sea quien nos este de entrada preparando a los Secretarios Técnicos y porque no mi estimado diputado Valentín, hasta certificarlos y decir quieres ser Secretario Técnico de una Comisión Legislativa; pues prepárate y que te certifiquen y que esa sea uno de los requisitos que ocupemos para tener Secretarios Técnicos y poder trabajar legislativamente lo que se requiere entre otras condiciones, porque voy más allá, mis compañeros diputados también estamos proponiendo que certifiquen algunas funciones del propio, de los órganos municipales.

Pongo un ejemplo, el Instituto Hacendario del Estado de México hoy certifica a los secretarios del ayuntamiento, que creo yo que tendría mayor eficacia si desde el Poder Legislativo es el que certifique este tipo de funcionarios, no todos, habría que ver cuáles son los perfiles que nos pide la ley, por eso yo coincido en el tema de las reuniones de trabajo, del marco que nos permita ampliar las facultades y en verdad de que este Instituto de Estudios Legislativos sea un ejemplo, un ejemplo nacional de cómo podemos ir avanzando desde esta Legislatura.

Tenemos un problema actualmente, lo van a escuchar de voz del vocal, si, pero está solo, cómo le hago verdad, desde la Legislatura pasada pues no tiene presupuesto, yo ampliaría a la propuesta de Miguel, yo ampliaría que no solamente venga el vocal, que venga nuestro Secretario de Asuntos Parlamentarios, yo también ampliaría para que venga el director de administración y

que nos pueda decir cuál es el presupuesto que tiene para el Instituto de Estudios Legislativos y si podríamos dentro del marco de trabajo que estaríamos pensando ampliarlo para este fin, porque lo tenemos muy sencillo yo lo veo, como está hoy está más cerca de desaparecer, que de funcionar, creo yo que si podemos hacer un esfuerzo, hagamos un esfuerzo para que esto pueda resurgir, revivir, que en serio sea un ejemplo a nivel nacional de los instituto de estudios y que tienen todos los órganos de gobierno, además hay algunos que son ejemplo, el del Poder Judicial en donde también va hacer algunos cursos, maestrías, diplomados, creo que el de nuestra Legislatura es el único que no, que el edificio que tenemos sirve nada más para conferencias, pedimos el salón y no para realmente lo que se ubicó o se requiere y creo que vale la pena hacer el esfuerzo, ver si podemos contar con las condiciones y si no tenemos las condiciones, también darle una digna salida y decir no se pudo, no hay condiciones financieras, no tenemos las condiciones ni el marco legal, mejor hay muere, porque también para no hacer nada también es un mal ejemplo.

Creo que vale la pena en este último esfuerzo para revivir a nuestro Instituto de Estudios Legislativos, vale la pena, por eso amplio para que el director de administración venga y nos explique cuál es el presupuesto que está destinado para ese instituto y que si dentro de la partid presupuestal, dentro del marco legislativo. Marco normativo que estamos planteando y que puede haber algunas observaciones, podríamos tener entonces un instituto de estudios legislativos adecuado a lo que estaríamos buscando.

Yo aumentaría a este director y de ahí en fuera, lo que hacemos todos los diputados con los simuladores parlamentarios es acercar a los estudiantes, sobre todo a los jóvenes, creo que si esta función ya queda establecida como obligación del instituto de estudios legislativos, nos va a llevar a un paso que todo mundo aspiramos y que es los parlamentos abiertos.

Creo que eso nos va ayudar a acercarnos a la ciudadanía que conozca cual es la función del diputado, que se meta en el papel del diputado y que todos los estudiantes de todas las carreras sepan que hace un legislador, no porque quieran decir, y en estos simuladores creo que lo han vivido, nos hemos enterado de los estudiantes que sin ser o tener interés dentro del quehacer político, yo no quiero tener absolutamente nada que ver ni con la política electoral, ni ser representante, pero si me interesa estar metido en lo que es la política de mi país, si me interesa saber que hacen a los que yo voto y que me representan, y eso es lo importante de una democracia, lo importante no es que todos los que aspiren a tener un cargo electoral sean los que conozcan que es lo que se hace en ese cargo electoral, lo importante en una democracia es que todos los ciudadanos sepan qué es lo que hacen su órganos de gobierno, qué es lo que hacen los ciudadanos que están poniendo para representarlos.

Eso es lo importante de una democracia, y si este instituto sirve para decirle a la sociedad qué es lo que están haciendo los diputados, cómo va el trabajo de los diputados, cuáles son las iniciativas, cuáles son las soluciones, cuales son los momentos en donde ellos pueden y quieran venir a desarrollar este trabajo, bienvenidos, creo que sería una función muy noble para este instituto.

Yo le dejo así en grandes rasgos es lo que estamos proponiendo dentro de nuestro marco, y por supuesto que me adhiero a las propuestas, revisemos nuestro marco legal hasta donde puede dar, ampliemos las facultades, yo solicitaría que ampliáramos las facultades, que revisáramos la reglamentación que efectivamente eso hace que no funcionen actualmente, revisemos también el presupuesto porque tenemos un instituto en donde me parece que nada más tiene dos vocal y su secretaria y así es imposible funcionar, revisemos como está el tema de la administración y si podemos hacer un esfuerzo y lo logramos revivir que bueno que nos de esa satisfacción, pero si no, también damos cuenta de decir no se pudo, por falta de recursos o por falta de la norma, porque ya hay otros órganos que lo hacen, ya también mejor yo soy de esa idea, o lo echamos andar o mejor ya que quede por la paz, pero tenerlo para que simplemente el ejemplo de cómo no se deben de hacer las cosas, eso no nos debe llevar a nosotros a sentirnos orgullosos ni nada, si hay que ser un

ejemplo de cómo se hacen las cosas y si no funciona, mejor ahí que quede, ojalá y yo espero y hago votos y por eso fue la iniciativa, que nos lleve a tener un Instituto de Estudios Legislativos que si en verdad sea un ejemplo nacional y que otra vez tengamos cursos y que otra vez tengamos diplomados, y que otra vez tengamos maestrías, y por qué no otra vez tengamos doctorados, y que de aquí salgan nuestros secretarios técnicos certificados y salgan nuestros compañeros trabajadores y que además los trabajadores son los que hacen el trabajo legislativo, son los que están funcionando, son los que hacen funcionan esta Congreso Local, y creo que les debemos a ellos la profesionalización en todos los aspectos, ojalá lo logremos yo espero la próxima reunión de trabajo y que vengan estos compañeros con estos tipos cuestionamientos de que plantearía, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputado Armando Bautista, muchísimas gracias por sus comentarios, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Buenas tardes compañeras y compañeros, pues yo abordaría las dos iniciativas de manera independiente.

Referente a la iniciativa de la diputada Crista Amanda, cabe destacar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre le ha apostado a la capacitación constante de los funcionarios públicos, tal es el caso que en meses pasados ingresamos una iniciativa, para que nosotros como diputados locales tengamos la obligación de capacitarnos anualmente, así como los alcaldes en funciones, síndicos y regidores, precisamente por la gran responsabilidad que demanda la encomienda que llevamos a cargo, todos los días y sobre todo por la profundidad de estudios y de análisis que tenemos que llevar a cabo con respecto a las iniciativas cada uno de los Grupos Parlamentarios presenta.

Bajo esta perspectiva, si bien como bien comenta el diputado Armando Bautista, el forma parte del propio Comité sabemos de las carencias y de las necesidades del Instituto de Estudios Legislativos, falta un requerimiento en materia presupuestal, no cuenta con el personal suficiente y pues bueno, las funciones o el objetivo del propio instituto, pues requiere de mayor impulso y de voluntad por parte de cada uno de nosotros, para poder fortalecer estas facultades, sin embargo, habría que ser muy analíticos y muy precisos con respecto hacia donde queremos dirigir el propio instituto y derivado de la propuesta que presenta al diputada Crista, de impulsar talleres parlamentarios y simuladores legislativos, dirigidos a estudiantes, está perfecto, porque hay que generar lo que es el Parlamento Abierto, sin embargo nosotros como diputados no estamos limitados, para poderlo hacer, creo que hemos tenido, varios foros al interior de esta cámara en donde hemos atendido temas de diverso interés por parte de cada uno de los diputados, si bien hacemos la referencia de que no tenemos un presupuesto robusto para el propio instituto, sería importante considerar, cuáles son las necesidades inminentes de esta instituto, sin crear una coordinación, para que lleve a cabo talleres o simuladores legislativos o en dado caso, tener el día de mañana un cuerpo de investigadores, que el día de mañana nos permitan a nosotros como diputados tomar mejores decisiones, yo partiría de esa lógica, prioricemos las necesidades del Instituto, bajo esta situación, me voy al punto de o a la iniciativa del diputado Armando Bautista, es muy bondadosa dicha iniciativa, muy puntual, sin embargo cabe destacar que el Instituto de Estudios Legislativos no esta capacitado para emitir certificaciones ni competencias laborales, esas dependen directamente del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales que es lo que todo mundo conoce como CONOCER, bajo esta situación, pues tendría que ser genera las formalidades para que el propio instituto pueda generar dichas certificaciones y competencias laborales y a su vez, pues dicho Instituto, tendría el personal que labora en el mismo, pues contra con estas competencias, para poderse certificar, entonces bajo estos criterios de igual manera sugeriría que haya una reunión de trabajo con el Titular, junto con el Secretario de Administración, para el día de mañana en el siguiente presupuesto que estaríamos aquí analizando podamos precisamente apuntalar los esfuerzos suficientes, para impulsar dicho instituto, y

considero que es un instituto con muchas bondades, pero que también requiere facultades y apoyo presupuestal para que pueda ser un ejercicio mucho más puntual y que el día de mañana nos abone a todos como diputados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputada Ingrid por sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique, adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias Presidenta, compañeras, compañeros, sin duda alguna la profesionalización en cualquier ámbito de la vida laboral es garantía de que el trabajo se realizará con mayor compromiso, dedicación y responsabilidad.

En el servicio público la profesionalización y la capacitación son indudablemente elementos fundamentales para el correcto desempeño de las funciones encomendadas; por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que los servidores públicos deben de desempeñarse siempre con profesionalismo, con compromiso y eficiencia en la realización de sus tareas para lo cual es indispensable que cuenten con los conocimientos propios para su cargo a fin de que sus actuaciones incidan en beneficio de la sociedad.

Una de nuestras funciones como legisladores es generar normas claras y precisas que señalen obligaciones y responsabilidades, pero siempre dentro del marco de la competencia de la Constitución y las leyes que confieren a cada uno de los poderes públicos.

En este sentido consideramos que es necesario analizar a más detalle las implicaciones de la presente iniciativa, toda vez que pretende convertir al Instituto de Estudios Legislativos en un órgano de certificación de competencias laborales para los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités Legislativos, pero también para determinar y vigilar el cumplimiento de las reglas, para capacitar, certificar y evaluar el servicio público en el Estado de México.

Por ello, estimamos oportuno profundizar en su análisis para evitar vulnerar el ámbito de atribuciones propias de los Poderes de Estado, los cuales cuentan con órganos y normas específicas para regular y evaluar el servicio público en sus esferas de competencia, además consideramos que la propuesta tiene implicaciones presupuestales relevantes, porque contempla la ampliación de una estructura administrativa del INESLE para atender las nuevas atribuciones que se le pretenden diferir.

En razón de todo lo anterior no permitimos proponer Presidenta, respetuosamente, que se profundice en el estudio de esta iniciativa y se realice una reunión de trabajo con el Secretario de Asuntos Parlamentarios, el Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo y el titular del INESLE, pues la opinión de dichas áreas nos permitirá contar con mayor información para determinar la viabilidad de esta propuesta.

Muchísimas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Iveth.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas, perdón, perdón es el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias por su generosidad diputada.

Lo que aquí se ha comentado es y lo ha pronunciado el diputado proponente, también la compañera que forma parte de su grupo político, el Partido del Trabajo y creo que coincidimos en todos los comentarios que aquí se hacen.

Como es una reunión de calentamiento, hacemos nuestras observaciones y ya vendrá el primer round oficial, posteriormente que aquí se ha comentado; entonces, yo voy a mencionar unas consideraciones de acuerdo a la iniciativa como se ha presentado que es el punto dos y es el comentario del primero; entonces, menciono lo siguiente después de un análisis.

El objetivo de esta iniciativa es dotar al INESLE con nuevas atribuciones que les permita ser el organismo encargado de certificar la competencia laboral de los trabajadores tanto del Poder Legislativo, así como del Poder Ejecutivo y Municipios, su alcance plantea incrementar nuevas



atribuciones al instituto con el objetivo que sea este quien otorgue un certificado al personal con el que se acredite con el que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades, incluyendo los servidores públicos estatales y municipales.

Hago las siguientes consideraciones, es de señalarse que entre su fundamentación por la que se somete a consideración la presente reforma, se plantea una reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin embargo, de la lectura general de la presente, se aprecia que no existe ningún artículo del citado ordenamiento del que se está planteando una reforma, por lo que es necesario eliminar el mismo de la presente iniciativa.

Dentro de la exposición de motivos se plantea que sea el INESLE, quien sea responsable de certificar laboralmente a los diversos funcionarios tanto del legislativo, como del ejecutivo y más aún a nivel municipal.

La propuesta que hoy se plantea extralimita las funciones que pretende le sean asignadas al instituto, al dotarlo con la calidad de certificador de los otros poderes, en cuanto al poder ejecutivo del estado, el organismo encargado de esta atribución es del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, sus funciones, planear, organizar, ejecutar y evaluar la profesionalización del personal de servicio público, así como de las acciones conducentes para avanzar en la instauración del servicio profesional de carrera del poder ejecutivo del gobierno del Estado de México y que tiene como propósito fortalecer el funcionamiento de la administración pública y mejorar la calidad y atención en la prestación de los servicios que le corresponden, proporcionar al poder ejecutivo estatal.

Por lo que hace al municipio actualmente, la responsable en cuanto al profesionalización de los servidores públicos municipales, es la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, entre sus funciones se encuentra:

a) Promover la profesionalización y capacitación de la gestión pública municipal y proponer al Secretario la suscripción de convenios y acuerdos de coordinación en la materia.

Es decir, se estaría sobre regulando en la materia, toda vez que ya existe ordenamiento expreso y dependencia encargada de desarrollar dicha función, en los diferentes niveles de gobierno; por lo que hace al Poder Legislativo, actualmente el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 160 fracción XII y XIII señala: La Secretaría de Administración y Finanzas es la responsable de establecer y operar un sistema integral de capacitación y desarrollo de personal, acorde a las necesidades del poder legislativo y coordinar la elaboración y aplicación de programas de incentivos, calificación de méritos, evaluación del rendimiento y estímulos que propicien la superación de los servidores públicos.

Por lo que esta atribución ya se encuentra debidamente regulada y en función, lo que también resulta aplicable para la propuesta de reforma del artículo 96, por el que se adiciona un párrafo, así como el artículo 176 del Reglamento del Poder Legislativo con los que se pretende dotar de esta atribución al INESLE y de la que insisto ya está debidamente regulada; ahora bien, por lo que hace al contenido y forma de la propuesta de reforma, es necesario realizar una revisión más profunda de la propuesta, que aquí se ha comentado, la cual también hizo mención el diputado coordinador del Partido del Trabajo, hacer el nombre del trabajo más amplia, para hacernos de elementos y poder llegar, que es el primer punto, para pasar al segundo, es el primero, que tenemos que revisar de fondo todo como ésta actualmente el reglamento del INESLE y lo ha comentado la diputada también, igual, lo han comentado todos por esta situación.

En cuanto a forma, no se está presentando debidamente conformada la iniciativa, es necesario definir el alcance de la misma, el INESLE es una dependencia del Poder Legislativo, por lo que en su ámbito de competencia estará limitado al propio poder y más aun tratándose de desarrollo y profesionalización de personal; por lo que hace a la reforma, es necesario que exista relación en cuando a la reforma y el texto propuesto, en el documento se aprecia que se enlistan los artículos del proyecto de decreto y más adelante se desarrollan los contenidos de cada artículo.

Del artículo 70, las comisiones legislativas se integrarán cuando menos por 9 diputados para su organización interna, cada comisión contará con un Presidente, un Secretario y un Prosecretarios, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate quien presida tendrá voto de calidad.

Por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, las comisiones y comités permanentes contarán con el apoyo técnico del carácter jurídico que sea pertinente para la formulación del proyecto de dictamen o de informe, así como para el levantamiento y registro de las actas en sus reuniones.

Las comisiones legislativas y los comités permanentes contarán con un Secretario Técnico que será designado por su Presidente y deberá contar la certificación de competencia laboral del Instituto de Estudios Legislativo, es el ámbito legislativo como está actualmente; como ya se ha señalado actualmente el reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, en el artículo 160 fracción II y XIII, señala que la Secretaría de Administración y Finanzas es la responsable de establecer y operar un sistema imperial de capacitación y desarrollo de personal acorde a las necesidades del Poder Legislativo y coordinar la elaboración y aplicación de programas incentivos calificación de méritos, evaluación del rendimiento y estímulos que propicien la superación de los servidores públicos, porque lo que esta atribución ya se encuentra debidamente regulada y en función.

Lo que también resulta aplicable para la propuesta de reforma del artículo 96 por el que se adiciona un párrafo, así como el artículo 177 del Reglamento del Poder Legislativo con los que se pretende dotar de esta atribución de la que insisto ya está debidamente regulado; por lo que hace al reglamento del INESLE como ya se señaló el reglamento del mismo se encuentra desfasado en cuanto a su alcanza y contenido tomando en consideración desde que su publicación en 2003 no existe ninguna reforma al mismo.

Con objeto de no generar una reforma que de alguna manera quede acotado, pueda resultar rebasada por un posterior, se propone realizar una reforma de fondo que genere un marco normativo acorde a la realidad de las funciones que hoy realiza el instituto.

Es cuanto a los artículos transitorios no se encuentra señalado dentro de estos la entrada en vigor del presente decreto, se señale en termino para adecuar los demás ordenamientos únicamente se establece que se derogaran aquellos que se contrapongan a la presente iniciativa.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados, son mis comentarios  
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Gerardo Ulloa, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias Presidenta.

Pues bien como se ha comentado yo creo que mejor no lo pudieron haber dicho y parte aquí de conocer y que yo creo que ahí estamos empezando a mezclar algunas cosas entre las atribuciones que tiene el propio INESLE y lo que quiere en este momento, este tomar como atribuciones la propuesta de nuestro proponente.

Yo creo que la dinámica política, social que cada uno de nosotros ha vivido quienes han sido legisladores por varias ocasiones es totalmente diferente en cada ciclo, eso nos da una tarea que no puede hacer un punto comparativo con el IEEM o con el INE, el objetivo del IEEM y el INE, es que la gente vote, que la gente participe y siempre va hacer su meta, su meta es que la gente participe en las mejores condiciones democráticas que es las que tiene que vivir este país y adonde deberíamos de llegar.

La propia dinámica de nuestro país, de nuestro Estado, hace que esta dinámica política, y social en la que nos vamos enmarcando hace que incluso quienes hoy participamos como legisladores somos una gama de colores, de la misma forma que incluso hasta la propia formación académica y el interés social o el esfuerzo social que nos ha traído como diputados, el esforzarse o

reforzar en materia académica a los diputadas y diputados es de muy bueno interés para quien lo tiene y que seguramente alguien lo tendrá para esta parte; yo creo que como diputadas y diputado vamos a un ritmo muy acelerado en todos los tiempos, tanto que el día de hoy tenemos una serie de comisiones con un trabajo impresionante, tenemos más de 150 propuestas de iniciativas y que no nos permiten llevar un ritmo o más bien nos tienen a un ritmo acelerado del que debiéramos estar dando seguimiento a toda esta participación.

Sin embargo, el asunto de la capacitación siempre va ser bueno, para quienes nos apoyan, quienes nos ayudan hablando en temas de técnicas legislativas que seguramente le propio instituto ya tiene avances al respecto, sin duda la investigación es el fortalecimiento a todo lo que hacemos y esa yo creo que debería ser parte de esos frutos que como instituto debería estarnos dotando de cuál es el asunto debido a técnicas legislativas para que nosotros las pudiéramos ir implementado.

El asunto propio de los secretarios técnicos, también son parte de la atribución que los Presidentes de cada comisión tienen para quienes los asisten, obviamente tenemos que ir a la par en la preparación, como también del conocimiento que ellos ya tienen, incluso el propio fortalecimiento a la Legislatura desde el punto de vista de que todos los administrativos pudieran empaparse o pudieran estar participando en el fortalecimiento de sus conceptos o conocimientos académicos para que puedan fortalecerse, porque ellos si se van a quedar en la Cámara, nosotros vamos a estar circulando o tal vez no, algunos tendrán el interés de seguir participando en la vida legislativa, algunos también tendrán el interés de seguir fortaleciendo a los legisladores dentro de la misma; pero yo creo que aquí la importancia de saber el objetivo la misión y visión que debería de tener el propio instituto, pues yo creo que también aboco también a lo que usted dice diputado, que nos lo diga el propio Instituto, cuál ha sido el avance que hemos tenido, sin duda yo creo que lo deberá haber porque por algo también se destina un presupuesto y parte de eso pues es lo que se les podría invitar como se hizo hace un momento con los invitados para la próxima mesa de trabajo, en donde nos puedan dar ese refuerzo que a lo mejor no lo estamos viendo del fortalecimiento hacia la propia Legislatura y cuáles son esta parte de investigación o la parte de estar ayudando a la propia legislatura desde el Instituto.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz García.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Básicamente para robustecer las propuestas de la siguiente reunión de trabajo, cabe destacar para que sea conocimiento de todos que yo no tenía, no sabía de esta situación, en el Estado de México el Instituto Hacendario del Estado de México, desde junio de 2004 se aprobó la creación de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México, COCETREM, para determinar y vigilar el cumplimiento de las reglas para evaluar, capacitar y certificar el desempeño competente del servicio público hacendario municipal en el Estado de México, con la finalidad de crear y operar referentes normativos que coadyuven con el quehacer gubernamental.

Por lo tanto sugiero que también tanto el Instituto Hacendario del Estado de México nos acompañe, como la propia COCETREM, a fin de que en dado caso visualicemos el día de mañana, generar hasta alianzas estratégicas, yo creo que son herramientas, perdón, institutos muy funcionales que el día de mañana podamos acercar hacia este Poder Legislativo y que nos permitan también pues capacitar a todos los funcionarios públicos de este Poder.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputada muchas gracias.

Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Armando Bautista Gómez.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Gracias, dije de repente dónde estamos, no estamos en el Poder Legislativo, donde hacemos leyes y donde podemos adecuar, digo yo sé que la función puede estar en otro lugar; pero si nosotros la adecuamos en medida del marco que queremos hacer, lo podemos hacer, de repente me traslade a otro momento que dije, es que ya está aquí, ya está allá y entonces por eso no se puede hacer, perdón, claro que se puede hacer por eso somos legisladores para modificar la ley, más allá de reglamentos, por supuesto que lo podemos hacer, sí así lo decidimos adecuado y me gusta la idea de que a partir de esto empecemos más el fondo del estudio, más el fondo del debate para que nos lleve, insisto a no tener otro objetivo que sea fortalecer nuestro Instituto de Estudios Legislativos, es el objetivo primordial; pero digo no quería llevarme esa idea de un sesgo del que pareciera que entonces como ya está todo no tendríamos nada que hacer y entonces seguimos con una cosa que está mal, no, este Poder Legislativo puede hacer modificaciones a las leyes, damos adecuaciones, por supuesto que podemos dar adecuaciones dentro del marco legal, claro que lo podemos hacer.

Lo digo para que también digo se lleven mi idea, mucho voy agradecer que me pases una copia de las propuestas porque eso va a hacer para enriquecer el propio debate y la idea de lo que estamos buscando, sí por supuesto hay que llevar a todas las instituciones para que nos expliquen, por qué el Instituto Hacendario en esas facultades también está certificando a un secretario del ayuntamiento, habría que ver si ellos consideran y que esa es la facultad de ese Instituto Hacendario o podría haber en todo caso otro órgano como el Legislativo que lo pueda hacer en esas certificaciones laborales, yo pongo el ejemplo del Instituto Electoral, como ejemplo no que lo hagamos, es un ejemplo y lo pongo como ejemplo porque su servidor es parte de la maestría en derecho electoral del Instituto Electoral del Estado de México y me encantaría también ser parte de la maestría en derecho parlamentario del Instituto de Estudios Legislativos y no tenemos ni un curso.

Creo que esa es la diferencia en lo que estamos hablando, por eso nada más quiero aclarar, y que me quede claro que si podemos hacer modificaciones para adecuar un marco legal, independientemente cuáles son las funciones de otros reglamentos, de otros organismos, porque supuesto que tenemos la facultad como Poder Legislativo para hacer esas modificaciones.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUIEL SÁMANO PERALTA. Gracias Presidenta.

Yo solamente con el propósito de coadyuvar en lo que se ha expresado, me queda claro que todo es perfectible en lo que se ha expresado, me queda claro que todo es perfectible, aquí no nos cerramos al análisis, al diagnóstico, al fortalecimiento, por supuesto enriquecer cualquier norma, lo que yo he escuchado de mis compañeras y de mis compañeros, es que vale la pena que invitemos algunas instancias, algunas dependencias para que nos den su punto de vista, su aportación, porque también para ello se requiere en caso de que esto camine, ver cómo y de donde van a salir los recursos porque quienes hemos tenido la oportunidad de leer el proyecto de iniciativa, ahí hablan de la creación de áreas de trabajo, entonces yo creo que si sería mucho muy importante el que podamos tomar en consideración los puntos de vista de las dependencias que aquí se han comentado y por supuesto, también del área administrativa, es solamente con el propósito presidenta de poder coadyuvar en el análisis para el fortalecimiento de esta propuesta que está en análisis de trabajo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Ha sido concluido el turno de oradores, si me permiten vamos hacer un resumen de los comentarios que se vertieron aquí en esta reunión de trabajo. Las diputadas y los diputados de todos los grupos parlamentarios comparte el objetivo principal de la iniciativa y también ponen en la mesa analizar con mayor profundidad las propuestas, asimismo programar una próxima reunión de

trabajo con el Secretario de Asuntos Parlamentarios, con el titular de asuntos legislativos de esta legislatura, del Director de Administración de Finanzas y también el Instituto Hacendario del Estado de México, así como de la COCETREM.

También pedirles a las compañeras y a los compañeros diputados que hagan llegar sus observaciones pertinentes para poder robustecer esta iniciativa, más bien estas dos iniciativas y que se puedan considerar en el proyecto de decreto.

Si así lo tienen a bien compañeras y compañeros, concluimos esta reunión de trabajo, siendo las doce horas con treinta minutos del día martes veinticinco de junio del año dos mil diecinueve y se pide a todos los integrantes de esta Comisión estar atentos a la siguiente convocatoria de la siguiente reunión de trabajo.

Agradecerles a todas y a todos ustedes su presencia y también pedirles de favor a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que nuestra siguiente reunión es a las 13:00 horas.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia.